

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15246 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 974/2010-I se ha declarado mediante auto de fecha 1-3-2011 el Concurso de Instalaciones y Montajes Santiago Parra, S.L., con domicilio en Gavà, calle Sant Joan, n.º 30, bajos, con CIF B62354022. Se ha designado como Administrador Concursal a Jordi Castells Llavínés (Economista), con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal, n.º 329, 2.º 1.º, casanellas@casanellas.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Gavà.

Barcelona, 8 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110032585-1